

The logo for eLeVe, featuring the text "eLeVe" in a stylized, italicized font with a 3D effect, set against a solid blue rectangular background.

Libro de IVA Digital. Obligatoriedad.



Un contribuyente que debió empezar a presentar el Libro de IVA Digital en 06/2020 y no lo hizo, y ahora quiere presentar el periodo 01/2021, pero el sistema no permite seleccionar un período distinto a 06/2020. ¿Si no presentó las anteriores no puedo presentar 01/2021? ¿Esto es así? ¿O hay alguna manera de cambiar el período?

No hay manera de cambiar el período. Si el sujeto quedó obligado a presentar el LID desde el devengado junio 2020, para poder presentar el devengado enero 2021 deberá realizar en forma previa las presentaciones anteriores.